



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2021	
Recibido	11.31 Ms.
Exp. N°	44111 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Inspección General de Personas Jurídicas, informe cuál es la posición del gobierno provincial en torno al llamado "Informe Final del Cuerpo de Auditores Forenses" del Caso Vicentin, presentado el pasado 16 de junio de 2021.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El trabajo de los estudios de auditoría Arnaud Iribarne y Asociados, Abelovich, Polano y Asociados SRL, y Deloitte & Co. SA fue dispuesto y encomendado mediante resolución de fecha 16 de octubre de 2020 y en su contenido, a lo largo de 256 páginas, deja constancia de las innumerables irregularidades en el manejo comercial, las inconsistencias entre la situación patrimonial hasta fines de 2018 con respecto a la del año posterior, cuando Vicentin SAIC entra en cesación de pagos al tiempo que cambiaban las condiciones políticas del país, con la salida de Mauricio Macri del gobierno.

El informe, de 256 páginas, consta de 11 capítulos. Los primeros dos contienen el Resumen Ejecutivo y la descripción del Objeto del trabajo y la documentación analizada. El resto es una radiografía del funcionamiento y desvíos de la que fuera una de las primeras cerealeras exportadoras del país durante más de una década y que llegó a ser la líder en exportación de aceites y harinas. De allí pasó a ser la responsable de lo que los propios bancos acreedores extranjeros describieron, en medios especializados de Estados Unidos, como "posiblemente la mayor estafa en la historia del comercio de granos".

Al final del primer capítulo, el Informe hace una precisa descripción de la relación y el funcionamiento de Vicentin SAIC ("la concursada") y el grupo de empresas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

satélites. Valga recordar que el juez Lorenzini rechazó en forma persistente considerar al conjunto de empresas como un mismo grupo, eludiendo extender a las satélites las mismas inhibiciones que ordenaba sobre la principal. Aquí está la descripción hecha por los auditores convocados por el propio magistrado:

"La Concursada encabeza un ecosistema de empresas vinculadas que generaron pérdidas de mayor magnitud que las ganancias generadas por el negocio principal, lo que implicó la inversión en negocios deficitarios que aspiraron capital de trabajo durante años.

"Este ecosistema se sostenía a través de un complejo entramado de transacciones entre las entidades Non-Core (satélites) y Vicentín (Argentina y Uruguay) y entre las propias Non-Core, manejado de manera centralizada desde la tesorería de la Concursada (ciudad de Avellaneda, Santa Fe).

"El giro del negocio de capital de trabajo intensivo y márgenes exigüos, sumado a pérdidas recurrentes en los negocios Non-Core, ha implicado que la estructura de capital de la Concursada requiera de una permanente asistencia financiera.

"Mientras que la asistencia financiera, según la documentación relevada, tenía un destino específico que era la prefinanciación de exportaciones, se advierte del análisis efectuado que la Concursada utilizaba esos desembolsos para el sostenimiento del flujo de fondos operativos, sea para gastos corrientes – incluyendo el pago a proveedores granarios – o la cancelación de deudas financieras".

Toda la deuda con el Banco Nación, en dólares, se justificaba por cobertura de prefinanciación de exportaciones. Se verificó, sin embargo, que gran parte del saldo de la cuenta en la sucursal Reconquista del Banco fue retirado, especialmente a partir de agosto de 2019, por los propios accionistas en forma particular, con autorización especial de las autoridades del Banco Nación, encabezadas por entonces por Javier González Fraga.

El sobreendeudamiento autoinfrigido, el desvío de recursos a empresas satélite, aumentos en el giro de negocios pero cada vez con un menor margen de utilidad, son los elementos a partir de los cuales una investigación encargada por el directorio del Banco Nación planteó la sospecha de "maniobras de vaciamiento" y encubrimiento de fuga de capitales en la operatoria de Vicentín, utilizando incluso fondos públicos para su ejecución. La deuda concursal con el Banco Nación se eleva a 300 millones de dólares.

Los elementos aportados por la auditoria forense abonan esa hipótesis con mayor abundancia de información. Y no es el único aspecto en el que los supuestos delitos se ponen de manifiesto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el capítulo enunciado como "Otros manejos discrecionales que revelan cómo eran conducidos los negocios", se hace referencia a:

Compensaciones entre empresas del Grupo. Especialmente, entre Vicentin SAIC y vinculadas en Uruguay. Según los auditores, en muchas de estas transferencias no queda claro si se trata de venta de mercaderías, prestación de servicios, préstamos u otro tipo de transacción. Pero hay operaciones por montos millonarios.

El informe señala en uno de los comentarios sobre estas operaciones, que "no se comprende cuál es el propósito o actividad comercial que motiva la supuesta relación comercial por la que Vicentín Argentina sería proveedora de Industrias de Alimentos Latam/Vicentín Family Group Inversora (ambas de Uruguay) y, a su vez, éstas serían proveedoras de Vicentín Uruguay por operaciones superiores a los USD 300 millones".

Potenciales pagos a emisores de facturación apócrifa. "Se observó a partir de la facturación incluida en el Libro de IVA Compras del período de análisis, facturas emitidas por siete proveedores por la suma de USD 38,2 millones, la mayoría con posterioridad a la fecha de publicación de la AFIP como emisores de facturación apócrifa".

Venta de activos aplicados a pagar gastos corrientes o compensar deudas de terceros. "Observamos varias operaciones por las cuales el grupo entrega activos en parte de pago para afrontar gastos corrientes o para cancelar deudas de terceros. La venta de estos activos tuvo lugar hacia fines del año 2019 cuando la Concursada se encontraba en situación de estrés financiero".

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.